

Madrid, 28 de diciembre de 2007

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Colonial**”), comunica en relación con el Consejo de Administración reunido en el día de hoy, el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

1. Colonial sigue siendo uno de los grupos patrimoniales de referencia en Europa, tanto por la calidad de sus activos como por la ubicación de los mismos. En este sentido, el valor total de los activos inmobiliarios del Grupo Colonial al cierre del tercer trimestre de 2007 asciende a 12.093 millones de euros. De esta cifra, aproximadamente un 78% del total se corresponde con activos asociados al negocio de alquiler distribuidos mayoritariamente entre edificios de oficinas ubicados en los centros de negocio de París, Madrid y Barcelona, que procuran una fuente estable y recurrente de ingresos.

El valor liquidativo (NAV) es significativamente superior a la cotización de mercado. Según los datos provisionales que maneja la Sociedad, en la valoración de activos al cierre del ejercicio no se prevé ningún cambio que pudiera afectar de forma significativa al NAV de Colonial.

La cotización de la acción de Colonial no afecta a las condiciones de la actual financiación de la compañía. En este sentido no existe ninguna cláusula en los vigentes contratos de financiación de Colonial que se refiera a la cotización de las acciones. Colonial se mantiene al corriente de todas sus obligaciones financieras, descartándose el incumplimiento de cualesquiera de sus compromisos de pago. Al cierre del tercer trimestre de 2007 la deuda del Grupo Colonial representaba un 66,8% sobre el total de sus activos. Según el plan de negocio de la Compañía, que se está cumpliendo, esta cifra se reducirá al final de este trimestre, y continuará haciéndolo a lo largo del 2008 de acuerdo con el plan de desinversiones aprobado.

El Consejo considera necesario en defensa del interés social, hacer expreso que no existe ningún hecho o circunstancia significativa en la evolución de los negocios o en la situación patrimonial de Colonial que justifique la reciente evolución negativa de la cotización.

Colonial

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo entiende que sobre la cotización de la acción han influido las posiciones vendedoras de las contrapartes de determinados instrumentos financieros de cobertura suscritos por accionistas de Colonial, hecho que en todo caso es ajeno a la situación patrimonial y financiera de Colonial.

2. El Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de su Presidente D. Luis Manuel Portillo Muñoz, ha considerado conveniente acordar la convocatoria de una nueva reunión del Consejo de Administración. La referida reunión tendrá como objeto abordar la reestructuración del Consejo de Administración dirigida a reducir el tamaño del mismo, potenciar el papel de los Consejeros independientes en relación con los Consejeros dominicales del sector y nombrar un Presidente independiente no ejecutivo. Una vez acordada la reorganización del Consejo, y en tanto se proceda al nombramiento del nuevo Presidente no ejecutivo, el actual Consejero Delegado D. Mariano Miguel Velasco asumirá la Presidencia del Consejo de Administración.